



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

FECHA: _____

OSORNO, 21 ENE. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 347.5 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 954 de fecha 06.10.2008 presentada por Don (a) TERESA URETA SILVA con domicilio particular en

Obras Municipales. El Informe N° 726 de fecha 08.10.2009 de la Dirección de

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 29 de fecha 21.01.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N°2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) TERESA URETA SILVA, con domicilio en , la Patente Comercial Provisoria de ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADIA ADULTO MAYOR, ROL N° 6-13894 que funcionará en local ubicado en LAURA VICUÑA N°372 de Osorno.

CAPITAL \$400.000.-

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.01.2009 correspondiente al 1ER Semestre del 2009, y se autoriza hasta el 21.01.2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/YUR/MLDS/rmf

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)